



UNIÓN EUROPEA

Anuncio de la ampliación del presupuesto disponible de la Convocatoria Extraordinaria de Ayudas dirigida a las pequeñas y medianas empresas de Soria en el marco del Programa TicCámaras, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la anualidad 2020

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/528938>

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de Soria nº 121, de 23 de octubre de 2020, extracto de la Convocatoria Extraordinaria de Ayudas dirigida a las pequeñas y medianas empresas de Soria en el marco del Programa TicCámaras, en la anualidad 2020.

El apartado 6 de dicha Convocatoria establece que el Presupuesto máximo de ejecución del programa con cargo a esta convocatoria es de 166.144,00 euros, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020".

También determina que, de manera condicionada a la disponibilidad del crédito correspondiente, este presupuesto podrá aumentar hasta una cantidad máxima de 332.288,00 euros, lo que será publicado en los mismos medios en los que se publique la convocatoria, antes de la resolución de concesión, sin que ello implique la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo plazo para resolver.

Habiéndose aprobado este aumento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se procede al anuncio de la ampliación del presupuesto previsto en el apartado 6 de la convocatoria, resultando para éste un importe de 332.288,00, y a la modificación del Extracto de 23 de octubre de 2020, en el apartado cuarto referido a la cuantía, de manera que el presupuesto máximo de ejecución del Programa TicCámaras en la demarcación de Soria para la anualidad 2020, queda fijado en 332.288,00 euros.

En Soria, a 5 de noviembre de 2020

Fdo: D. Alberto Santamaría Calvo
Presidente de la Cámara de Comercio de Soria